



Firmado digitalmente por PONCE
RROQUE Javier FAU 20146247084
soñ
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2026 12:48:43 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0256-2026-MPP/A

Puno, 20 de marzo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a la BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026, en el marco de la Festividad Virgen de la Candelaria 2026, destacando su apoyo y participación los días 31 de enero, 1, 8, 9 y 10 de febrero del 2026, al haberse registrado alta afluencia de turistas nacionales y extranjeros; intervención que contribuyó significativamente a mejorar la experiencia del turista, fortalecer la imagen del destino y optimizar la gestión del flujo turístico en puntos estratégicos de la ciudad. Destacando su compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, alineándose a los objetivos institucionales de promoción y desarrollo turístico.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026

17	Luciana Daney Calizaya Díaz	78056808
18	Paola Tamara Mansilla Ramírez	70301326
19	Laura Andrea Linares Salinas	47620850
20	Adalia Kirasami Caso Parraga	62542046
21	Dania Luz Parraga Soto	41564906
22	Milton Cesar Alzamora Venegas	71424612
23	Briseida Daysi Pauro Pino	44935823
24	Laura Andrea Linares Salinas	47620850

DESTACANDO SU APOYO Y PARTICIPACIÓN LOS DÍAS 31 DE ENERO, 1, 8, 9 Y 10 DE FEBRERO DEL 2026 -- FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la BRIGADA DE VOLUNTARIOS EN TURISMO 2026, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20146247084 soñ
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.03.2026 12:49:50 -05:00